



SUMARIO



- Editorial.
- La clase obrera ante las elecciones sindicales.
- El proyecto de reforma de la ley de Orden Publico.
- El comando.
- Noticias y comentarios.

ORGANIZACION UNIVERSITARIA EN VALENCIA DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

ABRIL 1971

Numero II

Precio : 5 pts.

POR DONDE CONTINUAR ?

La Universidad de Valencia durante el mes de Diciembre ultimo se unió a la Huelga General de la Universidad española que luchaba por salvar la vida de los vascos juzgados en Burgos. Fue un trimestre en el que la base conflictiva objetiva, (situación de crisis que atraviesa la Universidad debido a la estructura del sistema económico capitalista español, a las ins-tituciones políticas y administrativas fascistas, a la penetración del capital extranjero, etc,) no se había desarrollado lo suficiente, lo que obstaculizó la continuidad de la lucha que tuvo, equivocadamente, al Consejo de Burgos como principio y fin,

Durante el 2º trimestre nos encontramos en un periodo de calma, tanto más sorprendente cuanto que era continuación en el tiempo del explosivo mes de Diciembre.

¿Cuales son para los comunistas de la Universidad de Valencia los principales factores que provocan esta situación ?, Fundamentalmente dos :

- La falta de perspectivas claras de actuación y de lucha.
- Deficiencias e inexistencia de una organización y coordinación entre nosotros capaz de impulsar la lucha. (Exceptuando Filosofía y algunos cursos de otras facultades)

Estos dos factores, influyéndose dialécticamente han condicionado el desarrollo de nuestra movilización en Valencia durante el 2º trimestre.

Con esta situación nos enfrentamos al empezar el 3º trimestre, situación cambiante en los últimos días, (intervalo entre Fallas y Semana Santa), con el inicio de unos conflictos de características especiales en su motivación y desarrollo :

- En CIENCIAS, destacan las huelgas de la rama de Físicas, y algunos cursos de Químicas, la propuesta de un programa reivindicativo mínimo común para todo selectivo, en un intento de romper la cri-ba que supone su existencia; acciones estas, provocadas en principio por problemas distintos como la marcha de Pascual con todo su equipo a la autónoma de Barcelona —que deja a toda la rama preguntándose para que sirve un físico hoy en España—, el problema de la reforma

LA CLASE OBRERA ANTE LAS ELECCIONES SINDICALES.

Los jefes verticalistas han convocado las próximas elecciones sindicales desde el 17 de Mayo hasta el mes de Septiembre, correspondiendo a la primera etapa la elección de los vocales y enlaces de los jurados de empresa. Las venían retrasando desde hacía tiempo, temerosos del aprovechamiento que van a hacer de ellas los trabajadores. Y así como en el campo, la lucha de los campesinos aun no está al nivel de la lucha obrera, —aunque se hacen grandes avances— lo cual ha permitido al régimen convocarlas por sorpresa para no dar tiempo a las Comisiones Campesinas para prepararlas, el fuerte movimiento obrero existente en los últimos tiempos ha logrado imponer su celebración, siendo una reivindicación más dentro de las exigencias de la clase obrera : "... la próxima renovación de los cargos sindicales con la convocatoria de las elecciones." POR QUE HAY QUE PRESENTARSE ?

El Partido Comunista de España y las Comisiones Obreras, fieles al principio leninista de la combinación de la lucha

(sigue en la página 3)

MOV. ESTUDIANTIL — MOV. ESTUDIANTIL

... las de Estudios en Química, las huelgas en solidaridad con los seleccionados, etc.
facultad de FILOSOFIA, que ha tenido siempre una continuidad en la lucha, (acciones a raíz de Conferencia de Castilla del Pino, comisiones mixtas para la reforma del Plan de Estudios), continuidad que venía en gran parte garantizada por la existencia de una firme organización entre los estudiantes; dicha facultad, desarrollo durante estos días una huelga activa en solidaridad con los profesores de Enseñanza Media, al mismo tiempo que iniciaba un proceso de lucha contra la selectividad, acciones estas, que fueron cortadas momentáneamente, con el "oportuno" cierre de la facultad por el Decano San Valero.

En MEDICINA los estudiantes del plan viejo iniciaban acciones de protesta contra el fisiólogo, profesor Viñas.

En ECONOMICAS la lucha se planteaba a un nivel distinto de la del Distrito: el rechazo de los Estatutos de la Universidad, denunciándolos como la plasmación de la política educativa del Régimen, como la adecuación de la Universidad a los intereses de la oligarquía, dañando todas nuestras aspiraciones como estudiantes.

Estas acciones son de tipo similar a las que se han producido en esta Universidad en otras ocasiones y a las que están y han estado ocurriendo en otros distritos universitarios, (lucha contra los planes de selectividad, lucha contra la implantación de los Estatutos, lucha contra los planes de estudio, etc.). Esto muestra por un lado el malestar creciente de la capa estudiantil ante una serie de problemas de su presente y futuro inmediatos y por otra una toma de postura de todos nosotros para resolverlos u ofrecer alternativas a los mismos. Las causas de estos problemas por cuya resolución luchan hoy los estudiantes son conocidas pero conviene recordarlas:

Una Universidad estatal en crisis debido a su estructura anquilosada, a la falta de atención por parte de la administración -falta de presupuestos, profesorado deficiente-, etc.

Una L. de Educación que se está aplicando ya y cuyo contenido reaccionario y clasista es bien conocido por todos en sus aspectos más importantes:

— Venta de la Universidad a las grandes empresas nacionales y extranjeras.

— Creación de los Patronatos, de los que quedan excluidos estudiantes y profesores.

— Creación de un grupo de titulados a nivel inferior a los licenciados.

— Eliminación progresiva de la Enseñanza Libre, Etc.

Medidas todas estas, encaminadas a la selección de mincrias elitistas aptas para los altos cargos de la Administración y de las grandes empresas.

Contra toda esta adecuación de la enseñanza a las necesidades de la capa oligarquica, objetivo que es a fin de cuentas el que persigue el "equipo Villar", los estudiantes debemos desplegar una amplia ofensiva:

— Frente a los Estatutos provisionales de la Universidad que fueron aprobados el 18 de Marzo en el Consejo de Ministros, debemos desarrollar una lucha política contra ellos, Lucha, que para que sea efectiva, debe ir planteando alternativas a todas y cada una de sus plasmaciones.

— Debemos desarrollar al máximo, la lucha por la implantación de Comisiones Mixtas en las reformas de los planes de estudio, pues de lo contrario intentarán plasmar la ideología tecnocrática mediante la desaparición de asignaturas humanistas. (En Economicas, la Sociología y la Historia; en Medicina la ausencia ya existente de la Sociología, etc).

— Debemos también, romper la barrera de los selectivos, denunciándolos y presentando alternativas concretas, programas y objetivos claros por los que movilizarnos todos nosotros, como ya han hecho algunos cursos de selectivo de Ciencias.

— Debemos denunciar las malas condiciones materiales de la enseñanza, (laboratorios desastrosos como en la rama de Químicas, escasez y deficiencia de profesorado, escasez de aulas, etc).

— Debemos luchar por la consecución de ZONAS DE LIBERTAD culturales, políticas e informativas en las facultades.

— Debemos discutir y tomar medidas contra la "fuga de profesorado", hacia las Universidades autónomas dejando a la Universidad estatal completamente desmantelada.

— Debemos llegar a una toma de conciencia general de lo que supone ser médico, abogado, químico, economista, físico, etc, en el sistema actual de producción, planteándonos la situación en que nos vamos a encontrar cuando terminemos nuestras respectivas carreras. (Hay actualmente un 80% de físicos en paro, etc)

Es en la lucha política por todos y cada una de estas concreciones, de estas reivindicaciones y otras muchas, en la que se fragua esa convergencia de toda la capa estudiantil frente a la política educativa del gobierno.

Lucha que para desarrollarse no puede olvidarse de una organización estable, ágil, arraigada, que dirija y coordine a todos los estudiantes, organización que sin esquematismos en su concepción ni en su desarrollo, no será nunca un freno sino al contrario servirá para que el movimiento no se diluya, para que sea continuo y eficaz. El ejemplo de filosofía que tiene una amplia organización a nivel de curso y de facultad, es un hecho revelador de como una organización masiva de los estudiantes potencia y desarrolla nuestra lucha.

Esta, es decir, la lucha que los estudiantes llevamos contra la L. G. de E., es similar a la que los obreros desarrollan contra la Ley Sindical y por un sindicato de clase; ambas se dirigen hacia un enemigo común: la capa oligarquica, y tienen unas metas posteriores igualmente comunes como son LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, LA AMNISTIA PARA LOS EXILIADOS Y PRESOS POLITICOS -- hoy, la implantación del art. 18 --, y en definitiva la HUELGA GENERAL POLITICA y la HUELGA NACIONAL, que den paso a la DEMOCRACIA AMPLIA Y

legal con la extra legal, se preparan intensamente para acometer con gran fuerza y empuje esta posibilidad legal arrancada a los jorarcas sindicales. Como dice la última declaración de nuestro Comité Ejecutivo: "En una situación fascista en que los trabajadores para extender y ampliar su lucha independiente, de clase, encuentran sobre todo dificultades de tipo organizativo, no pueden desestimar las posibilidades de organización por pequeñas que sean, que ofrecen las elecciones sindicales. Si es verdad que los representantes elegidos carecen de garantías y pueden ser -como amenudo ha sucedido- perseguidos, no es menos verdad que los representantes obreros designados con formas ilegales pueden ser todavía más fácilmente perseguidos y condenados si luchan de verdad".

Abstenerse de participar en las elecciones sindicales es dejar a las masas trabajadoras más atrasadas abandonadas en las manos de los capitalistas, de los representantes reaccionarios, de los vendidos a la patronal; es renunciar a la labor de agitación y de propaganda en las concentraciones obreras, en las asambleas de fábrica, en los locales de los sindicatos, etc; es renunciar a muchas de las posibilidades legales que las elecciones permiten. En una palabra, rehuir los combates de clase. Es muy significativo que el tinglado verticalista, temeroso ante los próximos acontecimientos se ha adelantado a manifestar que únicamente esbpodran renovar el 50% de los cargos, con la intención de mantener a una serie de elementos fieles a su mando, para que no se les vayan de sus manos todos los cargos; tope que los trabajadores van a tratar de romper donde tengan mayores posibilidades. Asimismo, en algunas fabricas como la Seat de Barcelona, la policía ha lanzado octavillas firmadas por obreros llamando a la abstención y no presentación de las elecciones.

EL PROCESO DE LAS ELECCIONES

Ahora bien, se pueden entender las elecciones en dos sentidos:

- 1) Uno, consistente en cuando llegue el día de la elección presentarse y luego haber lo que ocurre sin haber llevado una labor previa.
- 2) Y otro, que es el que los comunistas consideramos el acertado en líneas generales, (pues habra que estudiar cada situación concreta), consistente en una importante labor de preparación celebrando el máximo de asambleas, en las que se discuta la necesidad y el porque de presentarse y sobre los más diversos problemas actuales: desde los Convenios Colectivos, duración de jornadas de trabajo, seguridad social, subida de precios, seguridad en el trabajo, compañeros detenidos, hasta la necesidad de la unidad sindical, ley sindical, represión, amnistía, etc. Asambleas en las que destaquen los obreros más honrados y más conscientes de su clase y luchadores, imponiéndose como verdaderos líderes obreros reconocidos y seguidos por todos sus compañeros y desbancando a todos los vendidos y chivatos. Es también muy importante la elaboración por parte de los que se presentan de auténticos programas que, aparte de la enumeración de los problemas generales de todo el movimiento obrero, contengan programas reivindicativos a nivel de rama y empresa. Después, con esa organización, con los representantes reconocidos por todos los trabajadores el desarrollo de la lucha por todos los problemas planteados y (si el proceso de elección de enlaces y jurados es un éxito) como dice la resolución del Comité Ejecutivo de nuestro partido "...apoyándose en los representantes elegidos legalmente la clase obrera debe tratar de organizar congresos provinciales y nacionales de trabajadores y elegir direcciones a ese nivel que, ya extralegalmente, actúen al margen de los organismos oficiales de los sindicatos y den la batalla a estos". De esta manera las Comisiones Obreras se verán fortalecidas y ampliadas encontrando un amplio campo de actuación para la dirección de todo el movimiento.

LAS ELECCIONES EN VALENCIA

En Valencia donde la situación del movimiento obrero es bastante débil, circunstancia que es bien aprovechada por la policía para detener a los elementos más concienciados y luchadores (como los últimos obreros detenidos en el mes de Noviembre), sin que haya una clara respuesta por parte de los demás compañeros de trabajo, la utilización de las próximas elecciones sindicales cobra una gran importancia. Su escasa utilización y planteamiento nada claro en el año 1967 y el trabajo mal desarrollado posteriormente, ponen al orden del día, un enfoque claro y audaz. "Verdad", órgano de nuestro Comité Provincial en Valencia en su nº de Marzo dice: "en el ánimo de algunos obreros van a pesar experiencias negativas del pasado. En particular el desencanto producido por el espíritu legalista que impregnó a algunos hombres elegidos en el 67 en el fondo

del legalismo, hay una incorrecta interpretación de la relación representante-representado. El desconocimiento de los representantes del programa que los elegidos se comprometen a cumplir, la falta de contacto en asambleas de unos y otros provoca un doble efecto: la pasividad de los electores por un lado, la falta de responsabilidad de los representantes ante aquellos, por otro. Aislados ambos en dos polos, la patronal, los jefes encuentran campo propicio para la maniobra, "la asimilación", el amaestramiento de los representantes elegidos."

De ahí la denuncia que los trabajadores están haciendo de los diversos jurados de empresa cara a las elecciones, como modelo de lo que no tienen que ser los órganos representativos.

Que los obreros más íntegros, abnegados se presenten a las elecciones después de un proceso lo más correcto posible, que sean elegidos y se conviertan en auténticos representantes fundidos con las masas, es en las condiciones de Valencia de una gran importancia, una gran defensa contra la represión y el posible comienzo de acciones obreras cada vez más importantes, el desarrollo de un amplio movimiento obrero y de CCOO, de lo cual estamos adoleciendo y tanta falta nos hace.

Los estudiantes deseamos toda clase de éxitos a los obreros en la batalla de las elecciones que ya ha comenzado, en su lucha por ir deshaciendo todo el tinglado verticalista, contra la ley sindical, por un auténtico sindicato de clase, a la vez que tratamos de desencadenar una amplia ofensiva en la universidad contra otra de las plasmaciones de la política represiva y antipopular de la dictadura: la ley de Educación.

SE AGUDIZA LA REPRESION: EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE ORDEN PUBLICO

El régimen español ante los últimos acontecimientos del auge de los movimientos de masas, se encuentra ante un dilema: o sucumbir ante los movimientos populares o reprimir cada vez más violentamente a estos por todos los medios a su alcance para tratar de retrasar el máximo de tiempo posible su caída. Pues bien, haciendo honor a su espíritu fascista se decide por lo segundo. Como exponente de ello ahí están las últimas medidas adoptadas entre las que destacan:

La suspensión en todo el territorio nacional del art. 18 del Fuero de los Españoles, la aprobación de la ley Sindical y, últimamente, un proyecto de reforma de la vigente ley de orden público, proyecto que trata de endurecer la ley de 30 de Junio de 1959, haciéndola aun más represiva, siendo claro exponente de ello el análisis de algunas de las modificaciones a su articulado.

Aumento de la cantidad de las multas, que antes oscilaban entre 250 y 500.000 pts. pasando ahora a oscilar entre 1.000 y 1.000.000 de pts. Con este aumento se perjudica visiblemente al reo ya que se le hace más difícil el desembolso, obligándole como medida subsidiaria a permanecer en la cárcel hasta satisfacer la multa. Además, hay que tener en cuenta que estas cantidades aun pueden aumentar en un 50% más,

según la nueva redacción del art. 23, que pone como causas de este aumento "el estar conceptuado como peligroso para el orden público", conceptualización reservada a la autoridad gubernativa y no al criterio judicial. Asimismo, se faculta a los alcaldes para imponer multas por los mismos motivos, en un intento de que la represión se extienda hasta los sitios más recónditos donde el represivo cargo del Gobernador Civil no llegue.

Otro de los artículos reformados, el 22, establece que la detención gubernativa pasara a aumentarse de un máximo de 30 días según la ley del 59 a un máximo de 3 meses según la reforma, llegándose a alcanzar el tiempo necesario para que el arresto sea considerado mayor, arresto mayor que solo puede conceptuar un tribunal y por lo tanto, una vez más, la interferencia de la vía gubernativa en la judicial. Además, el arresto no excluye el pago de la multa, que se le puede exigir posteriormente, (art. 23). Se da también la imposibilidad de hecho de los multados, de interponer recursos contra las sanciones impuestas.

Otro aspecto de gran importancia de la nueva reforma, es la creación del apartado tercero del art. 24 que dice: "el gobierno podrá acordar que para el acceso a los centros en los que estime resulte de interés la conservación del

orden publico, se aporte certificado de buena conducta expedido por las autoridades gubernativas provinciales". Este apartado va dirigido contra los estudiantes aunque dentro de la palabra "centro" se pueden englobar las fabricas, colegios profesionales, bancos, etc, y es de gran importancia pues si el certificado de "buena conducta" no aparece limpio, un estudiante, por ejemplo, no podra estudiar en la universidad que desee y hasta en ninguna del territorio nacional. La concepcion de "buena conducta" queda en manos de la autoridad gubernativa y no puede ser objeto de recurso por el interesado por lo cual los estudiantes, los obreros, los profesionales, etc, quedamos al arbitrio del gobernador civil que tiene como consejeros especiales a los miembros de la BP-S.

---La nueva redaccion del art. 43 implica la creacion de nuevos tribunales de excepcion siempre que el gobierno lo estime necesario. Estos tribunales, conforme indica la nueva redaccion del art. 44 gozan de total impunidad y libertad para actuar en cualquier parte sin tener que exigir medios judiciales ordinarios. Reforma que atenta directamente contra el acuerdo del IV Congreso Nacional de la Abogacia de Leon, en donde se voto, por unanimidad, la supresion de todo tipo de jurisdicciones o tribunales especiales.

---Creacion de una nueva medida "legal" que venga a poner remedio a la actitud valiente de los abogados de boicot al TOP, no presentandose a juicio, concediendose a la autoridad gubernativa la facultad de sancionar medidas estrictamente profesionales que siempre han correspondido a los Colegios de Abogados.

---A todo esta hay que añadir su amplia redaccion contraria al principio legal de tipificacion de todo hecho supuestamente delictivo, (principio de todo estado de derecho); asi como la supresion de varios articulos, (48, 49, 50, 51, etc,) con lo cual se quitan algunos metodos burocraticos, no en beneficio del reo sino de la parte opresora que puede actuar mas libremente y con menos garantias para el procesado.

Este proyecto de ley nos demuestra una vez mas la crisis de la dictadura franquista que ya no le es posible seguir gobernando con los metodos represivos usados durante 30 años, tratando de aumentarlos con la creacion de estas leyes represivas y la adopcion de medidas de la misma indole. Pero las leyes actuales en cuanto de alguna manera tratan de organizar la realidad social defendiendo los intereses de la Dictadura, se vuelven inoperantes a causa del auge de los movimientos revolucionarios de masas y de toda la lucha antifranquista, que, tras el juicio de Burgos, en el que se condeno no a los patriotas vascos sino al regimen, esta dispuesto mas que nunca a terminar con este regimen fascista de banqueros y terratenientes vendidos al imperialismo yanqui y establecer un autentico regimen de libertades politicas que de paso a la Democracia Economica y Politica y al Socialismo.

La denuncia del proyecto ha comenzado por amplios sectores españoles como el escrito de los abogados madrileños, denunciandolo energicamente y la carta enviada por la oposicion burguesa, (Satrustegui, Jose M^a de Areilza, Ruiz Gimenez y Tierno Galvan), asi como el pronunciamiento de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid encabezada por el franquista Del Valle Iturriaga, y del Consejo Nacional de la Abogacia.

Nosotros los estudiantes, en nuestras facultades y cursos no podemos desaprovechar ninguna ocasion para desemmascarar este proyecto; junto a la supresion del art. 18, la existencia del TOP y de la Ley de Bandidaje y Terrorismo, las salvajes fechorias de la BP-S, etc, englobando todo ello en la lucha contra la represion, por la AMNISTIA y la LIBERTAD.

**EL PROYECTO DE REFORMA DE LA
L de O.P. SUPONE UN ESTADO DE
EXCEPCION PERMANENTE.
¡ABORTEMOS CON NUESTRA LUCHA
EL PROYECTO!**

EL COMANDO

Los comunistas creemos que el derrocamiento de la Dictadura y la construcción de la Democracia y el Socialismo en España, únicamente tendrá lugar con la participación de las masas amplias populares. Por ello, nuestra táctica y estrategia de lucha está encaminada a mover a todos y cada uno de los sectores de la sociedad española en una misma dirección, la lucha por la consecución de la Huelga General Política y la Huelga Nacional que den paso a la Democracia Antifeudal y Antimonopolista y al Socialismo.

Este proceso lo realizamos partiendo de la situación objetiva propia de cada sector y a través de sus problemas concretos, potenciándolos políticamente, dando a su solución un contenido revolucionario.

Al denunciar el problema concreto que afecta a las masas en cada centro estudiantil, lugar de trabajo, etc., la vanguardia recurrirá a la forma de lucha, (asambleas, cartas de protesta, huelgas, sentadas, etc.), más correcta en este momento, con la que se denunciará el problema y se organizará colectivamente la lucha ante él. Cada problema requiere un planteamiento y una forma de lucha original y distinta, y una de estas puede ser el comando. Dadas las especiales características de éste, (acción de vanguardia), debe surgir en un momento específico, (aquel en que el problema es objetivamente comprendido por todos pero que no lo es a nivel subjetivo - la necesidad de pasar a la acción); es decir, el comando debe surgir tras un proceso de denuncia del problema, cuando el carácter conflictivo de este sea ampliamente conocido. Y puesto que debe hacerse en función de los problemas e intereses de las masas y no de un grupo concreto, se planteará al nivel de estas para pasar a ser una forma de lucha no ya de la vanguardia sino de las mismas masas y que de esta manera propicie otras formas de lucha más profundas y efectivas, (la huelga y la manifestación); y refuerce la organización del movimiento de masas.

El grado político del comando no viene dado por la mayor o menor virulencia de sus consignas o por la "violencia revolucionaria" de los manifestantes, sino por su efectividad cara a las masas a las que va dirigido, como agente detonador de sus problemas. Es por ello, por lo que el comando no puede hacerse como desahogo político de un grupo de personas, como "única forma auténticamente revolucionaria de lucha"; esta, para que adquiera el adjetivo anterior debe hacerse con las masas, guiándolas en asambleas, manifestaciones, huelgas masivas, etc., defendiendo sus intereses por "pobres" que parezcan ante decanos, policías y patronos, y no esporádicamente gritando consignas desfásadas de ellas y que además las masas no hacen suyas.

Cuando el comando está planteado a nivel superior que el de centro de trabajo, es decir a nivel ciudadano, se hace por problemas que la misma prensa burguesa comenta, así el imperialismo, el alza de precios, etc., o en fechas eminentemente significativas - como el 19 de Mayo - y que son ampliamente conocidas adquiriendo toda acción de protesta que se haga por ellas, un carácter popular.

Es por ello positivo denunciar estos problemas y manifestar nuestra indignación en la calle por medio del comando, para que junto a otras acciones en mercados, fabricas, estaciones, barrios, universidad, institutos, etc., se forme una sensible conciencia ciudadana que denuncie los abusos del régimen fascista.

En todo comando, incluido el último celebrado en Valencia, (en solidaridad con los profesores en huelga y contra la Ley General de Educación),:

--- Debe existir una organización previa que matize al máximo todos los detalles y no permita improvisaciones a última hora.

--- Debe existir una coherencia entre los manifestantes, con respecto a la función del comando y a otras formas de lucha, al nivel y los fines del mismo, etc.

--- Debe existir una disciplina, (en aras de una total efectividad), con respecto a los fines, consignas, etc., previamente discutidos democráticamente.

--- En ningún comando se puede permitir comportamientos pequeño burgueses, anárquicos, individualistas e incontrolados.

En líneas generales esta es la función que debe cumplir un comando como un método más de lucha. Tratemos de acercarnos en la práctica cada vez más a esta concepción.